

LA CECA DE AL ANDALUS

Juan Manuel López Márquez

Ceca es la casa, oficina o establecimiento donde se acuñaba la moneda árabe. Y es usual que cada ceca utilice una marca que la identifique. Tendríamos así la marca de ceca, que en unas ocasiones es una letra, o una estrella... o el nombre completo de la ciudad en el caso de las acuñaciones musulmanas.



"Al Andalus" en un dirham del 335 H.

Una de las características más singulares que se han dado en una ceca ha sido con la ceca de Al Andalus, la más repetida en el periodo de dominación musulmana en la península Ibérica.

Para empezar debemos considerar el concepto de Al Andalus que no es relativo a una ciudad sino que es territorial, haciendo referencia a la España musulmana. Sería como la traducción al árabe de la palabra Hispania.

Para el mejor desarrollo didáctico de este tema vamos a dividir los momentos en que estuvo activa dicha ceca en tres partes siguiendo un orden temporal.

PRIMERO: NO ES POSIBLE LOCALIZAR EXACTAMENTE EL LUGAR AL QUE CORRESPONDE LA CECA DE AL ANDALUS.



Dinar bilingüe del 98 H. Ceca de Al Andalus-SPAN
Colección Tonegawa

- Anverso (en latín): *Hecho dinar en Hispania (SPAN) año XCVI.*
- Reverso (en árabe): *Fue acuñado este dinar en Al Andalus año noventa y ocho // Mahoma enviado de Dios*

La primera vez que aparece la ceca de Al Andalus es en el año 98 Hégira, en adelante H. (717 JC) en los dinares bilingües. Habían pasado sólo seis años desde el inicio de la invasión. Desde el 93 H. hasta el 98 H. la ceca había sido SPN o SPAN en referencia a Hispania

Se trata de monedas en dos idiomas, árabe y latín, ambos idiomas en sendas caras de la moneda en cuestión de forma que coexisten como sinónimos los términos, Hispania y Al Andalus, en una misma moneda.

La diferencia de fecha en las dos caras (96 y 98) es debida a que la fecha en la inscripción latina no está completa, faltándole dos palotes (II)

La ubicación de la ceca de Al Andalus en ese momento probablemente sería Sevilla.

En los dinares de esos primeros años, además de la ceca de Al Andalus, aparecen AFRK (África) o carecen de ella como los orientales omeyas o abasidas.

Además de los dinares iniciales se acuñaron durante el periodo de la conquista numerosas monedas de

cobre denominadas feluses. Ahí aparece también la ceca de Al Andalus, que se representa al igual que en el caso anterior con esas palabras en árabe.

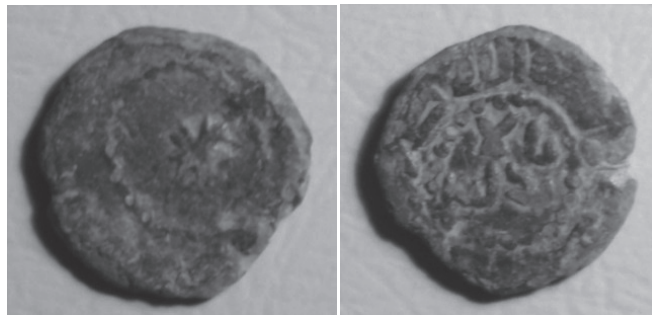
Se considera que la mayoría de esos feluses tienen como ceca Al Andalus, aunque en la mayoría de ellos no viene escrito de forma explícita.

A continuación os presento un felús sin ceca ni fecha, aunque su atribución es Al Andalus, y tres feluses de la ceca de Al Andalus.



*Felús del Periodo de Gobernadores
Peso: 3'6 gr, diámetro: 18 mm, grosor: 2'3 mm.
Sin ceca ni fecha*

- Anverso: *En el nombre de Dios / el reino es de Dios*
- Reverso: *Mahoma / enviado de Dios y estrella central*



*Felús del Periodo de Gobernadores, ceca de Al Andalus
Peso: 4'7 gr, diámetro: 19 mm., grosor: 4 mm.*

- Anverso: Totalmente desaparecida la leyenda, pero debería decir alrededor: *No Dios sino Dios sólo el, Mahoma enviado de Dios* y una estrella central de 6, 7 u 8 puntas; 9 en este caso.
- Reverso: Sólo algunos restos: *En el nombre de Dios fue acuñado este felús.* Y en el centro *Al Andalus* magníficamente conservado.

Una coincidencia interesante es que muchas de estas monedas tienen una estrella, las hispanoárabes en general y éstas en particular. Posiblemente represente a Hesperia, que ya significó para los griegos el astro vespertino que se asocia con los países occidentales y en concreto Hispania. Esa estrella no está ahí por casualidad.



*Periodo de Gobernadores.
Felús sin fecha, ceca de Al Andalus
Peso: 2'5 gr, diámetro: 17 mm, grosor: 1'8 mm.*

- Anverso, centro: *No Dios si / no Dios.*
- Anverso, orla: *Fue acuñado este felús.*



*Periodo de Gobernadores.
Felús del 110 H, ceca de Al Andalus
Peso: 5'6 gramos, diámetro: 19'4, grosor: 3 mm.*

- Reverso, centro: *Mahoma en / viado de Dios.*
- Reverso orla: *en Al Andalus año 10 y 100.*

Este felús corresponde a los que poseen ceca y año. Las inscripciones marginales de sus dos caras se disponen en forma de cuadrado, facilitándose así su escritura. Algunas partes de las orlas quedan fuera de la acuñación al ser mayor el cuño que el cóspel, como es habitual en este tipo de piezas.

¿Dónde se acuñaron estos feluses? ¿O en qué ciudad concreta habría que situar la ceca de Al Andalus?

No se sabe, pero podría haber sido cualquiera de las importantes de Al Andalus: Sevilla, Toledo... por citar alguna. Y por supuesto Córdoba. E incluso no se debe descartar la procedencia norteafricana en algunos casos, ¿Nekor, Tanger...?.

¿Y cuál era su valor? Mientras que la relación oro-plata era de un dinar = 10 dirham en los primeros años pasando después a 12, el felús era la sexagésima parte del dirham (Ibn al-Faqiq)

Sí se sabe es que los primeros feluses eran más gruesos y toscos, afinándose el espesor a la vez que mejoraba su escritura y estilo conforme se avanzaba en el tiempo.

¿Controlaba la autoridad, el gobernador o el emir más tarde, la emisión de estas monedas? No está claro. Sí parece que en ocasiones así ocurría pero en otras podía pasar a funcionarios tipo jefe del mercado (zabazoque).

Hasta ahora hemos hablado de los dinares y los feluses, pero ¿qué pasaba con los dirhames?

No se acuñaron en Al Andalus dirhames durante el Periodo de Gobernadores o Waliato, de forma que los que circularon eran de procedencia oriental, del Califato Omeya de Damasco.



Periodo de Gobernadores.
Dirham ceca Al Andalus, año 111 H.
Peso: 2'7 gr, diámetro: 27'5 mm.

Pero hay una excepción:

- Anverso, centro: *No Dios sino / Allah sólo el / No compañero para el* (Profesión de Fé).
- Anverso, orla: *En el nombre de Dios se acuñó este dirham en Al Andalus año once y cien.*
- Reverso, centro: *Allah uno, Allah / eterno, no engendró y / no fue engendrado y no hay / para él igual alguno* (Corán CXII).
- Reverso, orla: *Mahoma el enviado de Dios, envíele con la religión verdadera para hacerla manifiesta sobre la religión totalidad de ella aunque conciban odio los politeístas* (Corán LXI, 9).

Estilo epigráfico muy depurado y limpio. Sin adornos salvo las gráficas exterior e interior en ambas caras. Perfecto cálculo de los espacios. Escritura cúfica.

Estas monedas están fabricadas con una plata casi pura y muy cristalizada lo que favorece la rotura y desprendimiento de algunos trocitos. Son de ley 985 milésimas.

Con la entrada de los musulmanes comienza el llamado Periodo de Conquista, Periodo de los Gobernadores o Waliato (del 92 al 138 H). Se caracteriza numismáticamente por la acuñación en la península del felús, moneda de cobre y algunos dinares al inicio como ya hemos apuntado. La plata y el oro musulmanas que circulan en general son de procedencia oriental, acuñados en las numerosas cecas (Wasit, Damasco, Basora ...).

Cuando sube al poder el emir Abderramán I en el año 138 H. comienza la acuñación de piezas de plata en la península, siguiendo la acuñación del oro como una prerrogativa del califa de Bagdad.

Sin embargo durante el Waliato, es decir, antes de la entrada en el poder del emir Abderramán I, encontramos dirhames con la ceca de Al Andalus, eso sí, escasísimos. Se localizan tanto en la península como en la actual Siria, y comprenden casi la totalidad de los años desde el 101 al 138 H.

Estas circunstancias han dado lugar a varias explicaciones:

- 1º.- Al encontrarse muchos de ellos en Oriente, que fuesen acuñados en Al Andalus y se enviasen a Damasco para pagar los tributos. Esta teoría no tiene muchos seguidores pues las tierras recién conquistadas no aportan dinero a la metrópoli; con pagar la soldadesca ya tienen bastante.
- 2º.- Al ser la mayoría de los años 101 al 109, que hubiese un error en la fecha y se hubiesen omitido las decenas, y su verdadera fecha fuese por ejemplo 121 ó 119. Sin embargo la realidad cuestiona esta teoría: el dirhem que presentamos sí tiene decenas en la fecha. En la orla del anverso se lee: *"En el nombre de Dios se acuñó este dirham en Al Andalus año once y cien"*
- 3º.- Que estuviesen acuñados en Oriente, en concreto en la ceca de Wasit por los hallazgos que se han producido, y se enviasen a la península para su circulación. Efectivamente se encontraron numerosos dirhemes sin circular de ceca Al Andalus en las excavaciones de la ciudad de Wasit, y más concretamente en el edificio de su ceca. Juega en contra el gran esfuerzo del transporte de dos territorios tan distantes.
- 4º.- Que se hubiesen acuñado en Al Andalus con cuños fabricados en Oriente.

5º.- Que se hubiesen acuñado en Al Andalus con cuños elaborados por grabadores traídos de Oriente. Tiene esta teoría como base el que en años posteriores, ya con los emires independientes, tenemos dirhames con una factura semejante a éstos. Concretamente de Abderraman I, que se continúan con otros de Hixén I e incluso de Al Hakem I; cito como ejemplo algunos del 178 H. Parece como si se hubiese instalado una escuela que continuó con el estilo oriental.

En el año 111 H. el califa omeya reinante en Damasco era Hixan ben Abd al-Malik, y se sucedieron en la península tres gobernadores:

Uman ben Abi Nis'a al-Jat'ami

Al-Haytam ben Ubayd al-Kilabi

Muhammad ben Abd Allah al-Asya'i

Con la aparición del emirato independiente que impone Abderramán I y hasta Abderramán II todas las monedas tienen Al Andalus como ceca, diferenciándose sólo en la fecha.

No obstante ha habido estudios sobre el grabado, estilo de letra y ortografía que *muy bien pueden responder a distintas zecas* (Codera). En concreto se han diferenciado cuatro tipos de acuñación durante esa primera parte del emirato que podrían corresponder a distintas ciudades, y que se definen como 1ª, 2ª, 3ª y 4ª. Pero el estudio queda ahí, sin que se puedan sacar conclusiones sobre la localización de las posibles cecas.

Este dirham que se fotografía a continuación pertenecería a la 1ª acuñación.



Emirato de Córdoba, Abderraman I, dirham del 151 H.
Peso: 2'65 gr, diámetro: 25'7 mm.
Ceca de Al Andalus

Aparte de esos datos hay autores (Cantó, Cano, Medina) que sostienen la ubicación de Córdoba para Al Andalus desde Abderramán I.

También tenemos este texto de Isa al Razi en el Muqtabis II de Ibn Hayyan:

“En la época del emir Abd al-Rahman (Abderramán II) se consolidó la organización de la ceca y del Tiraz en Córdoba, aunque las raíces de ambos habían surgido en el periodo del padre de su abuelo Abd al-Rahman b. Mu'awiyya, el emir al-Dajil (Abderramán I), y los que le siguieron, pero en esta época la producción no era abundante ni rica, hasta que llegó a su gobierno este emir Abd al-Rahman y se consolidó la producción...”

SEGUNDO: LA CECA DE AL ANDALUS SE ATRIBUYE A CÓRDOBA

“La ceca en tiempos de Abd al-Rahman II se hallaba situada cerca de la Mezquita mayor y no lejos de la Puerta de Especieros, llamada también Puerta de Sevilla, la cual aseguraba la comunicación con el ensanche occidental de la ciudad” (Ibn al-Faqih).

A partir del emir Abderraman II y hasta el final del califato la ceca de Al Andalus se localiza en Córdoba, exactamente donde indica el texto anterior. Hay que considerar no obstante que no se está refiriendo a la actual Puerta de Sevilla, sino a la primitiva, localizada en el Campo Santo de los Mártires en su embocadura con la calle San Basilio.

La ceca se supone en el convento “Salus Infirmorum” hoy dependencias de la Junta de Andalucía.



Emirato de Córdoba, Abderramán II, dirham del 233 H.
Peso: 2'15 gr, diámetro: 24'28 mm.
Ceca de Al Andalus



Emirato de Córdoba, Muhammad I, dirham del 261 H.
Peso: 2'5 gr, diámetro: 28 mm.
Ceca de Al Andalus



*Emirato de Córdoba. Muhammad I, felús del 268 H.
Ceca de Al Andalus*



*Califato de Córdoba. Al-Hakem II, dirham del 365 H.
Peso: 3'5 gr. diámetro: 23'6 mm.
Ceca de Al Andalus*

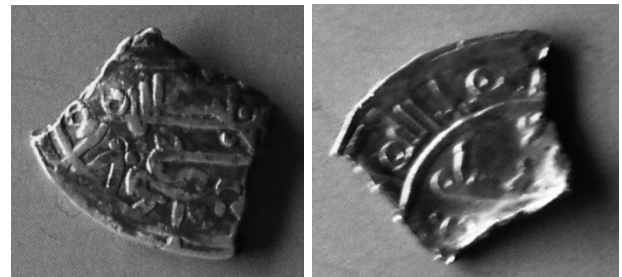
“Comenzó en la ceca de Córdoba la acuñación de dirhams grabados con su nombre y tasados según su patrón.....en el año 316 implantó al-Nasir la ceca para acuñar lo que no se había hecho largo tiempo....” (Isa al Razi en el Muqtabis II de Ibn Hayyan).

Y coinciden los datos de este texto con la realidad, pues no existen monedas de Abderramán III en su etapa de emir, desde el 300 al 316 H.

Con Abderramán III, instaurado el califato, la ceca se mantuvo en el emplazamiento citado hasta el año 336 H. en que se cerró a la vez que se abría la de Medina Azahara.

Es importante ver cómo la ceca se desplazaba al igual que la residencia del califa, lo que nos da información sobre la importancia económica de dicha instalación. El estado califal se sustentaba en tres pilares económicos: los impuestos, los tributos de los reyes cristianos y los beneficios de la ceca.

Con Al-Hakem II la ceca se mantiene en Medina Azahara, a excepción del último año de su reinado, el 365 H, en el que vuelve a aparecer la ceca de Al Andalus en su emplazamiento de Córdoba, al ser aconsejado por sus médicos el traslado de su residencia a la ciudad de Córdoba. Y continuó allí durante todo el reinado de Hixán II.



*Califato de Córdoba.
Fracción de dirham. Hixén II, 392 H.
Peso: 0'9 gr. Ceca de Al Andalus*



*Califato de Córdoba, dirham de Abderramán III del 330 H.
Peso: 2'4 gr, diámetro: 25 mm.
Ceca de Al Andalus*

En el año 330 de la Hégira comienzan las acuñaciones abundantes de Abderramán III, con los dirham llamados qasimíes, nombre con el que se les conoció en todos sitios. Deben su apelativo a la presencia en su anverso de Qasim, el jefe de la ceca.

En el califato la moneda fraccionaria era inexistente. Se conseguía fraccionando los dirhames. En este caso quedó intacta la marca de ceca de Al Andalus, lo que unido a otros elementos conservados permite identificar plenamente el dirham al que pertenecía.



*Califato de Córdoba. Dirham de Çuleimán del 400 H.
Peso: 3'65 gr. diámetro: 24 mm.
Ceca de Al Andalus*



*Califato de Córdoba. Hixén II, dirham del 403 H.
Peso: 3'6 gr. diámetro: 2'4 mm.
Ceca de Al Andalus*

Con la guerra civil funcionan las dos cecas, la de Al Andalus y la de Medina Azahara, en función de dónde tuvieran su residencia los participantes en dicha contienda.

La última vez que aparece la ceca de Al Andalus y que se pueda identificar su clara localización en Córdoba fue en el año 400 H, y la encontramos con Muhammad II y con Çuleimán. Y con Hixém II o Çuleimán, 2º reinado en ambos, en el 403, 404 ó 405 H. Y podríamos prolongar esta ceca hasta el 422 H. con Hixén III en el que se produce la abolición del califato, y del que se conoce algún rarísimo dinar ceca de Al Andalus.

Cuando Córdoba deja de ser la capital del Imperio, la marca de ceca pasa a ser Córdoba o Medina Córdoba, aún cuando su localización fuese la misma que anteriormente.

Y es de notar que con Abderramán III a partir del 336 H. y con Al Haquen II hasta el 364 inclusive, la marca de ceca no es Al Andalus sino Medina Azahara cuando, a pesar de estar en esa ciudad, se podía haber seguido con el nombre clásico de Al Andalus al ser la capital del Estado. Hay quien piensa que era para darle más "lustre" a la nueva ciudad.



Reversos de tres dirhames de Hixén II del año 388 H. y con ceca Al Andalus, con estilos totalmente distintos

Al igual que ocurrió durante el emirato, se han realizado estudios basándose en la posibilidad de que durante el califato hubiese alguna ciudad además de Córdoba que acuñase con la denominación Al Andalus, basándose sobre todo en los distintos estilos que pre-

sentan las monedas, incluso las del mismo año. Posibilidad que no debe despreciarse aunque no se ha llegado a ninguna conclusión relevante; pero no olvidemos que los distintos talladores de los cuños en una misma ceca tenían distintos estilos que quedarían plasmados en las piezas de un mismo año.

TERCERO: LA CECA DE AL ANDALUS SE SITÚA EN DISTINTOS LUGARES IDENTIFICADOS



*Califato Hammudí. Dirham de Al-Qacim, 410 H
Ceca de Al Andalus*

Suprimido el Califato Omeya de Córdoba y hasta la invasión almorávide se suceden el Califato Hammudí y las Taifas califales. En ambos casos encontramos la ceca de Al Andalus pero ya no se localiza obligatoriamente en Córdoba.

En las fotos que se presentan tenemos un dirham a nombre de Al-Qacim, y en este caso concreto la ceca de Al Andalus se podría localizar en Málaga, Algeciras o Ceuta.



*Taifa de Málaga. Dirham de Mohamed Al-Mahdi, 441 H
Ceca de Al Andalus*

Las Taifas son la consecuencia de la desmembración del Califato, de forma que un estado se convierte en múltiples estados que se correspondían a los territorios (coras) de los distintos gobernadores califales. Incluso se declaró independiente algún castillo roquero con el territorio que dominaba.

La mayor parte de las veces las monedas llevaron como ceca el nombre del estado correspondiente. Así tenemos por ejemplo Saraqusta (Zaragoza), Mayurqa (Mallorca) o Tulaitula (Toledo).

Pero en otras ocasiones siguieron manteniendo el nombre de Al Andalus, como ocurre en la foto inmediatamente anterior y que corresponde a la taifa de Málaga, ciudad a la que hay que adjudicar en este caso la ceca de Al Andalus. Lo que está claro es que con las taifas va desapareciendo paulativamente el nombre de la ceca de Al Andalus pues pocos de los nuevos Estados se atrevieron a suponer fuesen la metrópoli de los demás.



*Taifa de Sevilla. Dirham de Abbad Almutadid.
Peso: 1'3 gr.
Ceca de Al Andalus, 435 H*

Con la taifa de Sevilla se dan cuatro casos en lo que se refiere a la ceca. Indistintamente encontramos: Al Andalus, Medina Ishbiliya (Sevilla), Medina Qurtuba (Córdoba) o Medina Mursiya (Murcia). Está claro que en el segundo, tercer y cuarto caso nos estamos refiriendo a Sevilla, Córdoba y Murcia. Pero en el primero, Al Andalus, ¿a qué ciudad corresponde?.

Éste es el caso del modestísimo dirham de vellón de la foto que antecede, al que le han desaparecido las orlas.

Abbad Almutadid comenzó su reinado gobernando como Hayib de Hixén II. No el verdadero Hixén II ya muerto o desaparecido, sino el falso Hixén que había sido colocado por su padre para gobernar bajo su tutela.

Por eso en los dos primeros renglones del reverso se lee:

*El hayib
El Imán Hixén*

En las taifas fue usual acuñar a nombre de supuestos imanes como en este caso, o en el de su hijo Almutamid que acuña a nombre del Imán Abdallah.

Todas las monedas de Almutadid tienen de ceca Al Andalus, y casi seguro que corresponde a Sevilla. Los expertos atribuyen al año 435 H. este tipo de letra.



*Taifa de Valencia. Dinar de Abd al-Aziz al-Mansur. 428 H
Ceca de Al Andalus. Colección Tonegawa*

De la familia de los amiríes, su nombre completo era Abd al-Aziz al Mansur ben Nasir Abd al-rahman ben Abi Amir. Es decir, era hijo de Abderramán y nieto de Abi Amir. Vaya, que era hijo de Abderramán Sanchuelo y nieto de Almanzor.

Se continúa igualmente la acuñación a nombre de Hixén II, y la ceca de Al Andalus que, en este caso, es indudablemente Valencia.



*Taifa de Badajoz. Dirham de Umar al-Mutawakil, 460 H.
Ceca de Al Andalus. Colección Tonegawa*

Ceca de Al Andalus, Badajoz en este caso, y acuñada a nombre del Imán Abdallah como las piezas de Almutamid de Sevilla.

Fue el último rey de la Taifa, y el responsable junto con los de Sevilla y Granada de pedir auxilio a los almorávides, que terminaron apoderándose de la España musulmana.

Terminamos este artículo con una parte de la carta que Umar al-Mutawakil dirigió al emir Yusuf ben Texufín con motivo de la caída de Coria en el 471 H:

“Como la luz de la fe le guía, oh príncipe al que Dios sea de ayuda y que anda en la vía del saludo. Que en cualquier sitio veamos, en el camino de la virtud, las huellas de sus pies..... para avisarle de la desgracia que cayó en la ciudad de Coria, que Dios nos devuelva..... Que usted emprende la guerra santa con una voluntad firme. Es necesario que le llamemos para curarnos de la enfermedad que nos quitó nuestras fuerzas, y que le imploremos su apoyo para hacer desaparecer las maldades que aflijan la Península..... ¡Dios y Musulmanes,

venid a socorrednos!..... Que sabemos de ciencia cierta que usted es el más potente apoyo de la fe musulmana, y el guerrero más travieso de para combatir a los infieles.....”

No hay constancia de monedas con ceca Al Andalus en los periodos almorávide y almohade.

BIBLIOGRAFÍA

Monedas hispano-musulmanas. Antonio Medina Gómez. Diputación de Toledo, 1992.

Monedas de las dinastías árabe-españolas. Antonio Vives y Escudero. 1893. Reedición de Fonumis, 1998.

Estudios de numismática árabe-hispana. Antonio Delgado y Hernández. Reedición de la Real Academia de la Historia, 2001.

Los feluses de Al Andalus. Rafael Frochoso Sánchez. Numismática Córdoba, 2001.

Los Reyes de Taifas. Prieto y Vives. Centro de Estudios Históricos, 1926.

Historia de la moneda española. Octavio Gil Farrés, 1976.

El dirham andalusí en el Emirato de Córdoba. Rafael Frochoso Sánchez. Real Academia de Historia y Real Academia de Córdoba, 2009.

Colección Tonegawa.